





DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 030- 1325

DISPONE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE
CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL A
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 10 SEP 2012

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1807

VISTOS:

- a) **Decreto Supremo N° 174 (V.y U.) de 2005**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, en especial lo dispuesto en Párrafo 7°, Artículo 49, sobre prórroga de plazo de Inicio de Obras.
- b) **Decreto Supremo N° 49 (V.y U.) de 2011**, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo dispuesto en el **Artículo 3° transitorio** que indica que: " las prórrogas y las ampliaciones del plazo de vigencia de subsidios de construcción y A.V.C., de Inicio de Obras y de levantamiento de Condicionalidades del programa F.S.V., podrán ser tramitadas de acuerdo al Art. 67 del DS49" y el **Artículo 67** que indica que: "El Seremi mediante resoluciones fundadas dictadas a petición del SERVIU respectivo, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos: a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo IV de este reglamento."
- c) Resolución Exenta N° 3703 del 03.06.2009(V.y U.), modifica resolución exenta N° 876 (V. y U.) de 2009, y aprueba selección de proyectos de construcción del FSV correspondiente a concurso del mes de Abril 2009.
- d) Resolución Exenta N° 611 del 31.01.2007 (V.y U.), modifica resolución exenta N° 4397 (V. y U.) de 2006..
- e) Resolución Exenta N° 4577 del 01.07.2009 (V.y U.), modifica resolución exenta N° 876 (V. y U.) de 2009, y aprueba selección de proyectos de construcción del FSV correspondiente a concurso del mes de Mayo 2009.
- f) ORD. N° 3385 de fecha 18.04.2012 de Subdirectora OOH SERVIU Metropolitano, a Jefe DPH, solicita nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 174.
- g) ORD. N° 3352 de fecha 18.04.2012 de Subdirectora OOH SERVIU Metropolitano, a Jefe DPH, solicita nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 174.
- h) ORD. N° 2349 de fecha 19.03.2012 de Subdirectora OOH SERVIU Metropolitano, a Jefe DPH, solicita nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 174.
- i) ORD.0217 del 14.05.2012 de Jefe Departamento de Atención a Grupos Vulnerables DPH a SEREMI Metropolitana V. y U. que devuelve antecedentes.
- j) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- k) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y D.S. N° 46 (V. y U.) de fecha 23 de Abril 2010 , ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

a) Evaluación favorable emitida por SERVIU Metropolitano del requerimiento de Nuevo Plazo de vigencia de certificados de subsidios para los proyectos de modalidad CSP "El que la sigue la consigue con Planing", "Oscar Bonilla I con Planing", y "Con ilusión y esfuerzo", de las comunas de Colina, Puente Alto, y Melipilla respectivamente y el proyecto DP "Vida Nueva" de la comuna de Conchalí.

- b) avance de obras informado por SERVIU Metropolitano, de los proyectos CSP y DP:
- | | |
|---|------|
| El que la sigue la consigue con Planing / CSP | 89% |
| Oscar Bonilla I con Paning / CSP | 92% |
| Con Ilusión y esfuerzo / CSP | 36% |
| Vida Nueva / DP | 100% |

c) la necesidad de implementar el término de obra, el proceso de escrituración y gestionar el cierre administrativo de los proyectos en comento, dicto la siguiente:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



RESOLUCIÓN:

Otorgase un nuevo plazo de vigencia para los certificados de subsidio habitacional, de 150 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° transitorio y al Artículo 67 del DS N° 49, (V. y U.), de 2011, para los 4 proyectos de construcción del D.S. N° 174, (V. y U.), 2005, de modalidad CSP, que se indican a continuación:

COD	Nombre Proyecto	Comuna	Mod. Proy	N° Fam	EGIS	Fecha última vigencia	Nuevo plazo otorgado
19070	El que la sigue la consigue con Planing	Colina	CSP	18	Planing S.A.	12.02.2012	150 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución.
19099	Oscar Bonilla I con Planing	Puente Alto	CSP	32	Planing S.A.	31.12.2011	
3684	Vida Nueva	Conchalí	DP	19	Corporación Jundep	13.03.2012	
17483	Con Ilusión y esfuerzo	Melipilla	CSP	29	Arenas	01.03.2012	

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

WJVT/PAF

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano.
- Equipo reconstrucción
- Subdirección de Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Obras de Edificación SDVE.
- SGAT Serviu Metropolitano
- Interesado.
- SEREMI Metropolitana V. y U.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl